



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura

Vice - Presidenta

VOTO: Positivo

Silva Honorio

Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel

Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra

Frente de Todos

VOTO: Abstención

Salgado María Elena

Concejal

Frente de Todos

VOTO: Positivo

Rain Humberto

Concejal

Frente de Todos

VOTO: Positivo

## ORDENANZA N° 1274/2021

### -Adjudicación en venta-

#### -Godoy, Carbonari, González, Cecchini y Cisterna-

#### VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N°1004/11 que regula el Ordenamiento Territorial de nuestra jurisdicción y la Ordenanza Municipal N° 1004/11 y N°1031/12 y el Expediente N° 60813/46- 2994-IAC- M.E y la nota de fecha 09 de marzo de 2020 presentada por los Sres. Casandra Lilén Godoy Armando, Ignacio Martín Carbonari, Gloria Soledad González, Juan Domingo Cecchini y Jorge Omar Cisterna y la Ord.1118/2015 y la Res. 006/2014 del H.C.D.;

#### CONSIDERANDO:

Que los compradores antes mencionados presentaron la solicitud de modificación del Artículo 2 de la Ordenanza N°1118/2015 en el cual se otorga adjudicación en venta a favor de los mismos Señores la superficie aproximada de 2,5 ha, ubicadas en la parte norte insertada en la Chacra 20, Sector 1 Circ.6 del Ejido de Epuyen;

Que los mismos adjudicatarios aclaran en su nota los porcentajes de cada uno según los detalles: Casandra Lilén Godoy Armando el 50 %, Ignacio Martín Carbonari el 20%, Gloria Soledad González el 10%, Juan Domingo Cecchini el 10% y Jorge Omar Cisterna el 10%;

#### Por ello:

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modificar el artículo 2º de la Ordenanza N° 1118/2015 en cuanto a aclarar los porcentajes de adjudicación en venta a favor de cada uno de los Señores Casandra Lilén Godoy Armando, Ignacio Martín Carbonari, Gloria Soledad González, Juan Domingo Cecchini y Jorge Omar Cisterna.

**Artículo 2º.-** Otorgar Adjudicación en venta a favor de los Señores. Casandra Lilén Godoy Armando, DNI N° 32.615.296, el 50 %, Ignacio Martín Carbonari, DNI N° 16.974.948, el 20%, Gloria Soledad González, DNI N° 28.451.262, el 10%, Juan Domingo Cecchini, DNI N°10.076.731e! 10% y Jorge Omar Cisterna, DNI N°26.462.805 el 10%; de la superficie aproximada de 2,5 has ubicadas en la parte norte insertada en la Chacra 20, Sector 1, Circunscripción 6 (antes Lote 8 Fr. B-20) del Ejido de Epuyén.



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura

Vice - Presidenta

VOTO: Positivo

Silva Honorio

Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Calfucujo Carrasco Diego Emanuel

Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra

Frente de Todos

VOTO: Abstención

Salgado María Elena

Concejal

Frente de Todos

VOTO: Positivo

Rain Humberto

Concejal

Frente de Todos

VOTO: Positivo

**Artículo 3º.-** Hacer saber a los adjudicatarios que: a) deberán pagar anualmente el Impuesto Inmobiliario; b) Se encuentra en vigencia el Código de Planeamiento y Ordenamiento Territorial (Ord. N° 1004/2011) que establece los usos y condicionamientos de cada zona, por lo que previo a la ejecución de proyectos se sugiere su consulta; c) la parcela adjudicada deberá tener los servicios básicos de luz y agua potable, como así también acceso público de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución 006/2014 a fin de lograr la aprobación de la mensura definitiva de fraccionamiento y así regularizar la tenencia de la tierra.

**Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido Archívese. -**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**



Caprinos Lucía I.  
Secretaria Legislativa  
Honorble Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

**SITUACIÓN**

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: